



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es reconocida por la comunidad de Viedma, la tarea que desarrolla la Asociación Síndrome de Down Valle Inferior.

Esta asociación como otras similares del resto de la provincia, han sido invitadas al II Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante el mes de agosto del corriente año.

Es pertinente recordar que esta Legislatura, siempre se manifestó en favor de todas las actividades que tendieran a integrar a las personas con distintas discapacidades, atendiendo de manera especial los nuevos enfoques que a nivel mundial se aplican en el trato hacia las personas con Síndrome de Down.

Conciente de la importante ocasión que representa un congreso para el intercambio y debate de la problemática, y teniendo en cuenta que son numerosos los profesionales de nuestra provincia que asistirán al mismo, es que solicitamos al Cuerpo la sanción del presente proyecto.

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTE: Nilda Raquel Nervi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el II Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 15 y 18 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.